

ferrada, Colegio Notarial de Valladolid, a don José Manuel Piñeiro Prieto, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

24028 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sevilla, don Francisco José de Castro Brzezicki, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sevilla, don Francisco José de Castro Brzezicki, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3, e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE DEFENSA

24029 RESOLUCIÓN 160/39175/1997, de 31 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia eventual.

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad de fecha 14 de junio de 1997 y efectividad de 26 de octubre de 1997, al Guardia Civil eventual don Pedro Cabrera Gil (30.824.915), nombrado como tal por Resolución 160/38564/1996, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, quedando escalafonado en el lugar correspondiente de su promoción.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24030 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se dispone el cese de doña María Rosa Sanz Cerezo como Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funciona-

miento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese, por cambio de destino, de doña María Rosa Sanz Cerezo, 5138632802 A0903, funcionaria del Cuerpo de Abogados del Estado, como Directora de mi Gabinete, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Ricardo Martí Fluxá.

Excmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE FOMENTO

24031 ORDEN de 30 de octubre de 1997 por la que se resuelve la convocatoria de 18 de julio de 1997 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B y C vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 18 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso específico (4/1997) para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B y C vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Vistas las solicitudes presentadas y valorados los méritos alegados por los concursantes.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la base décima.1 de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Declarar asimismo desiertos los puestos de trabajo que a continuación se detallan por los motivos que para cada uno de ellos se indican:

Jefe de Correos y Telégrafos de la Oficina Móvil Urbana número 4, de Baleares, por estar cubierto.

Jefe Correos y Telégrafos de la Sucursal Tipo C número 63, de Madrid, por estar prevista su supresión.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base décima.2 de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa participación en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.